



# Servicios de Desarrollo

## Boletín Informativo #201 del Servicio Primero

### PROGRAMA UNIFAMILIAR VIP RÁPIDO (RSVP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

#### PROPÓSITO

Como una iniciativa de servicio al cliente, el Departamento de Servicios de Desarrollo, conocido en inglés como DSD, creó este Boletín Informativo #201 para informar a los clientes internos y externos sobre el nuevo Programa Unifamiliar VIP Rápido (RSVP). Este programa es un servicio de revisión acelerada del plan diseñado para atender nuevos proyectos unifamiliares que cumplan con los requisitos. Este nuevo proceso entrará en vigor el 2 de septiembre de 2022.

#### ALCANCE

La intención del programa es ofrecer un servicio de revisión de planes rápido, personalizado y de calidad, al tiempo que asocia al personal de la Ciudad con los solicitantes. El programa está diseñado para facilitar la emisión de nuevos permisos unifamiliares el mismo día en que se presenta y se paga la solicitud del permiso. Este programa está disponible para cualquier desarrollador registrado, propietario de vivienda, arquitecto, ingeniero o contratista. Se cobrará una tarifa mínima de revisión acelerada del plan de \$200.00 por hora a los proyectos que cumplan con los requisitos.

Tras la presentación de un proyecto que cumpla con los requisitos, el personal de la Ciudad se asociará con el solicitante y realizará una revisión conjunta de los planos del diseño y la documentación. El personal de la Ciudad emitirá el permiso si se determina que la presentación cumple con los estándares mínimos de construcción y zonificación. Cualquier comentario de revisión que no se pueda resolver luego de que el personal de la Ciudad y el solicitante realicen la revisión conjunta se documentarán como comentarios de negación y se le dará al solicitante la opción de solicitar una aprobación parcial del permiso para comenzar el proyecto.

Esta aprobación parcial del permiso permitirá al solicitante comenzar el desarrollo del sitio, la instalación de servicios públicos y la disposición de los cimientos mientras se vuelven a presentar las correcciones. Las aprobaciones parciales no autorizan la construcción vertical. Todas las aprobaciones parciales se dejan a discreción del Oficial de Construcción o su designado. Todos los reenvíos de correcciones o complementos se revisarán dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la recepción de los documentos revisados por parte del personal de la Ciudad.

Los siguientes parámetros se han establecido para calificar para este servicio:

- El proyecto debe ser una vivienda unifamiliar nueva (excluyendo dúplex)
- Máximo de 3,000 pies cuadrados
- Máximo de tres (3) pisos (sin sótanos)
- No debe estar en un distrito superpuesto especial (histórico, llanura inundable, conservación, PUD complejo o acceso compartido)
- La propiedad debe estar mapeada o contar con aprobaciones de liberación anticipada
- Paquete completo de presentación de permisos

Para programar o cancelar una cita, los solicitantes deberán enviar una solicitud por escrito a los siguientes contactos de la Ciudad:

[destiney.keith@dallas.gov](mailto:destiney.keith@dallas.gov) o [willie.franklin@dallas.gov](mailto:willie.franklin@dallas.gov)

Para preguntas e inquietudes: **214.671.7787(RSVP)**

El personal de la Ciudad responderá dentro de las 24 horas o el siguiente día hábil con el cronograma de horarios disponibles e indicaciones. Las fechas de las citas de revisión solo se programarán los lunes, miércoles y viernes de 8:00 am a 2:30 pm. Se puede reservar un mínimo de dos (2) horas de tiempo de revisión para cada presentación de solicitud. Los clientes deberán solicitar una cita con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación y se limitarán a la presentación de cuatro (4) solicitudes por semana. Las cancelaciones de citas deben realizarse con tres (3) días hábiles de anticipación. Esto permitirá que el personal de la Ciudad coordine los niveles de empleados apropiados y permitirá que más clientes aprovechen el programa.

Los solicitantes pueden presentar documentos en línea y en papel. Las citas son específicas del proyecto del sitio y no se permitirá la sustitución de sitios del proyecto luego de que se haya realizado la cita.

## Resumen

Este boletín informativo tiene únicamente fines informativos y el departamento se reserva el derecho de administrar el programa. El departamento desea mejorar los tiempos de permisos proporcionando opciones adicionales de revisión del plan. El departamento revisará este programa y realizará ajustes progresivos según sea necesario.

Si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con este proceso, no dude en enviar un correo electrónico al Director a [buildingofficial@dallascityhall.com](mailto:buildingofficial@dallascityhall.com).

**Preparado por:** James McKey, Oficial Asistente de Edificios

**Revisado por:** James Metzgar, Oficial Adjunto de Edificios

**Autorizado por:** Andrew Espinoza, CBO, MCP, CCEA, Oficial y Jefe de Edificios / Director